

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.



PATENTE DE INVENCIÓN

por 20 años

para "Un procedimiento para la producción de moldes para re-
producciones"-----

a favor de la Sociedad: ROCALLA, Sociedad Anónima, domicilia-
da en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente me-
moria descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad y
la explotación exclusiva de un procedimiento para la produc-
ción de moldes propios para obtener reproducciones de toda
clase de objetos corpóreos o en hueco y relieve, en materias
plásticas de cualquier composición adecuada.

El procedimiento consiste esencialmente en recubrir los
objetos originales que se quieran reproducir mediante los mol-
des que se trata de obtener, con capas de composiciones pulve-



M 1 1 5 5

1929

- 2 -

rulentas preparadas a base de cemento y amianto, sin o con mezcla de otros materiales, como son arenas, vidrio desmenuzado, porcelana triturada y otros apropiados cualesquiera que sean, efectuando el recubrimiento mediante proyección de chorros, obtenidos por acción de corrientes de aire o de gases a presión, de las materias antedichas, junto con uno o más chorros de agua pulverizada, también por corrientes de aire u otros gases, mezclándose esta pulverización líquida con las composiciones pulverulentas antes expresadas en el acto de la proyección, para formar sobre los originales una capa más o menos gruesa, que constituye el cuerpo del molde una vez desprendida de los antedichos originales, y obteniéndose así los negativos de relieve correspondientes, que después pueden ser utilizados para la reproducción de los originales en cualquier materia moldeable.

La superficie de los originales que se trate de reproducir podrá prepararse previamente con cualquier materia pulverulenta, líquida o pastosa, que tenga la propiedad de impedir la adherencia de las capas proyectadas con los originales que reciben la proyección.

El procedimiento podrá ser aplicado a la producción de moldes para reproducir total o parcial de toda clase de objetos en hueco y relieve, pudiendo dichos moldes ser simples o componerse de varias partes combinadas para obtener el conjunto de cada reproducción.

Los moldes de que se trata podrán llevar toda suerte de armaduras y refuerzos, metálicos o de otra clase, para su mayor solidez.



111554

- 3 -

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la producción de moldes para reproducciones, que consiste esencialmente en proyectar contra los originales que hayan de ser reproducidos uno o más chorros de composiciones pulverulentas de cemento y amianto, con o sin mezcla de otras materias, simultáneamente con uno o más chorros de agua pulverizada, para que combinados estos chorros formen sobre los originales una capa más o menos gruesa, que una vez desprendida del original constituye el cuerpo del molde.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un procedimiento para la producción de moldes para reproducciones".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 14 de Febrero de 1929.

P. p. de la Sociedad: ROCALLA, Sociedad Anónima,

J. BONET DEL RIO

P.P.

Manassava